

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

La implantación por la Universidad de Jaén del plan de estudios conducente a la obtención del título de Grado en Filología Hispánica, se realizará de manera progresiva, de acuerdo con la temporalidad prevista en el correspondiente plan de estudios.

Puesto que el título de Grado en Filología Hispánica sustituye al de Licenciatura en Filología Hispánica, durante el período de implantación del nuevo título se irá extinguiendo paralelamente dicho plan, garantizándose para los cursos a extinguir de dicha Licenciatura el derecho a tutorías y realización de exámenes.

Para cumplir con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del RD 1393/2007, modificada por el RD 861/2010, una vez extinguido cada curso del título sustituido por la implantación del título de Grado, se efectuarán cuatro convocatorias de examen, en los dos cursos académicos siguientes

Así, el nuevo plan de estudios de Grado en Filología Hispánica se implantará a partir del año académico 2010-2011 conforme al siguiente calendario:

Año académico 2010-2011	1 ^{er} Curso de Grado en Filología Hispánica
Año académico 2011-2012	2 ^o Curso de Grado en Filología Hispánica
Año académico 2012-2013	3 ^{er} Curso de Grado en Filología Hispánica
Año académico 2013-2014	4 ^o Curso de Grado en Filología Hispánica

Asimismo, en el año académico 2010-2011 no se ofertarán plazas de nuevo ingreso en 1^{er} curso para la Licenciatura en Filología Hispánica. De esa forma, el plan actual se irá extinguiendo sucesivamente, lo que garantizará la docencia a los alumnos que no se adapten al nuevo plan, de acuerdo con lo siguiente:

Año académico 2009-2010	Último año de docencia en 1 ^{er} curso
Año académico 2010-2011	Último año de docencia en 2 ^o curso
Año académico 2011-2012	Último año de docencia en 3 ^{er} curso



En consecuencia, el cronograma completo de implantación del Grado en Filología Hispánica y de extinción de la Licenciatura en Filología Hispánica sería:

Año académico	Grado	Licenciatura	Total de estudios simultáneos
2010-2011	1º	2º, 3º y 4º	4
2011-2012	1º y 2º	3º y 4º	4
2012-2013	1º, 2º y 3º	4º	4
2013-2014	1º, 2º, 3º y 4º		4

La Universidad hará efectiva la implantación de las modificaciones propuestas a partir del curso siguiente al de la aprobación de dichas modificaciones. Una vez aprobadas las propuestas de modificaciones, desde el Centro, el Servicio de Gestión de las Enseñanzas y el Servicio de Gestión Académica, siempre en coordinación con la Comisión de Garantía de la Calidad, se establecerán los mecanismos necesarios para informar a los estudiantes de las modificaciones que se implantarán en el curso siguiente y, en su caso, del procedimiento de adaptación. En todo momento se velará por la salvaguarda de los derechos de los estudiantes que estén cursando el plan de estudios que se modifica.

